

MEMORIA JUSTIFICATIVA

SEGMENTO ESPACIAL PARA ESTACIONES TERRENAS Y PARA LA COBERTURA DE LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA 2024

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Las estaciones terrenas transportables permiten la transmisión de señales de TV a través de satélite y son un recurso técnico imprescindible para poder atender de forma rápida y con calidad la cobertura de acontecimientos de interés, tanto para los servicios informativos como para programas tipo Magazine. Estas estaciones terrenas transportables además cuentan con el equipo necesario para la captación y edición de noticias o reportajes. También son utilizadas en la transmisión y recepción de señales en los casos en que no es posible su realización con enlaces.

CRTVE dispone de 8 ETT's distribuidas de la siguiente forma: dos en Madrid y Barcelona y una en Valencia, Santiago de Compostela, Sevilla y Canarias. Los servicios prestados por estas ETT's se complementan con los aportados por otras ETT's ajenas a CRTVE para cubrir las necesidades de los diferentes programas.

Cuando la transmisión y recepción de señales no se puede realizar con enlaces la CRTVE necesita disponer de segmento espacial, que será utilizado por las distintas estaciones terrenas, que lo requieran en cada caso.

Singularmente, la Vuelta Ciclista a España es un evento con una amplia repercusión en la parrilla de la programación de la CRTVE, y requiere un tratamiento independiente porque es imprescindible garantizar un número bastante elevado de horas de segmento espacial para dar cobertura al desarrollo de la prueba durante casi un mes.

Teniendo en cuenta que los proveedores de capacidad espacial, durante los últimos años, han diversificado la venta de su capacidad a otros modelos de negocios ajenos al "mundo broadcast", es preciso asegurar con margen suficiente la disponibilidad que se requiere para la cobertura del evento mencionado.

Este año a diferencia del año anterior hemos estimado más favorable desde el punto de vista de gestión y económico asegurar un determinado número de MHz durante un mes y 24 horas al día, en lugar de garantizar unos horarios concretos por día, ya que la experiencia nos dice que siempre se producen extensiones con el consiguiente sobrecoste. La compra de un número de MHz nos va a permitir en los horarios fuera del evento de la Vuelta Ciclista poder usarlos para las necesidades de otros programas de la parrilla de RTVE, ahorrando en el consumo del lote 1.

NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS:

CRTVE no dispone de capacidad espacial en ningún satélite, ésta solo puede ser proporcionada por operadores de satélites y/o empresas con capacidad adquirida a diversos operadores.

CRTVE tiene el compromiso de producir la Vuelta Ciclista a España 2024, y para ello, tiene que disponer de la capacidad satelital necesaria con total garantía.

Dada la situación actual, de escasez de segmento espacial, y por otro lado, la cantidad y las características especiales necesarias para la Vuelta, ya que todos los transpondedores que hay que utilizar tienen que ser compatibles en polaridad, se hace imprescindible tener asegurado y por lo tanto reservado el segmento espacial necesario para poder garantizar la viabilidad de este evento.

Por todo ello, es necesario disponer con antelación de esta capacidad satelital, única y exclusivamente para la cobertura de la Vuelta Ciclista 2024.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN:

CRTVE requiere para poder llevar a cabo las transmisiones de las ETT's, un volumen de capacidad espacial en diferentes anchos de banda que deben ser proporcionados por un operador de satélites con unos requerimientos técnicos lo más favorables posibles para operar en cualquier punto del territorio nacional, incluyendo las islas Canarias donde RTVE dispone de una estación terrena, de manera que ante situaciones climatológicas adversas las transmisiones sean lo más robustas posibles.

Adicionalmente CRTVE debe contar con opciones en operadores de satélite alternativos para solventar aquellas situaciones en las que el acceso al satélite habitual no sea posible por dificultades de visibilidad a causa de obstáculos insalvables como edificios, árboles u otros de índole similar.

Por tanto, el expediente se divide en los siguientes lotes:

LOTE 1

Capacidad espacial en diferentes anchos de banda que deben ser proporcionados por un operador de satélites con unos requerimientos técnicos lo más favorables posibles para operar en cualquier punto del territorio nacional, incluyendo las islas Canarias donde RTVE dispone de una estación terrena, de manera que ante situaciones climatológicas adversas las transmisiones sean lo más robustas posibles.

LOTE 2

Capacidad espacial en diferentes anchos de banda que deben ser proporcionados en satélites alternativos al del LOTE 1 para aquellas situaciones en las que el acceso por impedimentos físico resulte insalvable. Estos satélites tendrán una elevación en la Península > 25º

LOTE 3

Capacidad espacial garantizada para el evento de la Vuelta Ciclista a España 2024, utilizable a su vez para el resto de necesidades de RTVE en el período del 9 de agosto al 8 de septiembre de 2024.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA:

Solvencia económica:

1. Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior al valor estimado del lote o lotes al que presente oferta.

Se considera que un volumen anual de negocios igual o superior al valor estimado del contrato es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar la prestación y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restringe la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad. Con el umbral exigido la CRTVE se garantiza aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores y un acceso no restrictivo a la licitación. Teniendo en cuenta el presupuesto estimado y las características del sector la cifra es proporcional al objeto del contrato.

Solvencia técnica:

1. Contar al menos con dos referencias de trabajos similares al objeto del contrato, realizados en los últimos tres años cuyo importe acumulado sea igual o superior al valor estimado del lote o lotes al que presente oferta.

Las dos referencias de prestaciones similares, son necesarias para acreditar que el licitador dispone de capacidad y experiencia necesarias para realizar las prestaciones requeridas dado que están altamente especializadas y no pueden realizarse sin experiencia contrastada. A estos efectos, puede considerarse como referencias válidas aquellas similares o de igual naturaleza al objeto del contrato, además de las que pudieran estar relacionadas con la CPV que figura en la cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN:

La aplicación de los criterios de valoración definidos en la cláusula 11ª del PCAP, permitirá que la oferta que resulte adjudicada sea la más adecuada, para cubrir las necesidades de RTVE.

Los criterios de valoración incluidos tienen como objetivo valorar las ofertas presentadas de forma automática y son idénticos para todos los lotes:

- Se aplican criterios automáticos-técnicos: se asignan 10 puntos como máximo, según la huella de satélite:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA-TÉCNICOS	PUNTOS
Satélite cuya huella en la Península tenga una PIRE > 52 dbw y en Canarias > 46 dbw	10 puntos
Satélite cuya huella en la Península tenga una PIRE > 52 dbw y en Canarias > 45 dbw	5 puntos
Satélite cuya huella en la Península tenga una PIRE > 52 dbw y en Canarias > 44 dbw	2 puntos

- Se aplican criterios automáticos-económicos: se asignan 90 puntos para valorar el precio, la fórmula aplicada permite calificar adecuadamente las ofertas económicas asignando una puntuación según el precio ofertado de manera inversamente proporcional a la oferta más ventajosa.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO:

El presupuesto está aprobado y contempla esta contratación. Se imputará el coste al programa que lo solicite.

Se disminuye el valor estimado respecto al expediente anterior en una cuantía de 30.883,50 €, debido al cambio de formato a la hora de solicitar estas necesidades de segmento que debe ser garantizado para la Vuelta Ciclista a España, dada la escasez del mismo en el mercado para el sector broadcast. Los valores estimados de los lotes 1 y 2 no se ven alterados.

En los lotes 1 y 2, el importe se ha mantenido igual que en el contrato anterior.

LOTE	CONCEPTO	VALOR ESTIMADO
1	CAPACIDAD ESPACIAL EN UN SATELITE DE REFERENCIA	368.075,00
2	CAPACIDAD ESPACIAL EN VARIOS SATELITES ALTERNATIVOS	366.470,00
3	CAPACIDAD ESPACIAL GARANTIZADA V. C. ESPAÑA 2024 Y OTROS	126.000,00
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		860.545,00